



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-2022-00476794- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N° 318 del H. Consejo Directivo, de fecha 22 de agosto de 2022, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 2 (dos) cargos de Profesor Asistente con dedicación simple para la cátedra "Historia de América II" de la Escuela de Historia; y

CONSIDERANDO:

Que vencido el periodo de inscripción establecido en Resolución Decanal N°1249, de fecha 24 de octubre de 2022 se han inscripto: Almada Julieta, Amicci Daniel, Iparraguirre Pablo, Naranjo Noreña Isabel, Tobares Javier;

Que la Sra. Decana de la Facultad, Lic. Flavia Dezzutto, recusa la postulación del Sr Amicci Daniel, en los términos del art. 14° de la RHCD 118/06, lo previsto en el reglamento de concursos para Profesores Auxiliares, Ord. HCD N° 01/2009 y el art. 5° de la RHCS N° 1222/2014; que se ha corrido traslado al recusado (orden 46)

- ha intervenido la Dirección de Asuntos Jurídicos, bajo Dictamen N° DDAJ-2023-71902-E-UNC-DGAJ#SG en el que, entre otros aspectos, señala: "*...resulta procedente la aplicación del artículo 5, inciso d), de la RHCS N° 1222/14, no cumpliendo el postulante con un requisito necesario para ingresar como docente a esta Universidad [...] Por lo expuesto, y en virtud de las disposiciones citadas en los párrafos precedentes podrá el H. Consejo Directivo hacer lugar a la objeción impetrada por la señora Decana e impedir la participación del Dr. Amicci, en el concurso público para la cobertura de dos cargos de profesor asistente, dedicación simple, en la cátedra de "Historia de América II", aprobado mediante la RHCD-2022-318-E-UNC-DEC#FFYH*";

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 13 de marzo de 2023, resuelve

aprobar, por unanimidad, despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- NO ADMITIR la inscripción del Dr. Daniel Amicci al concurso destinado a cubrir 2 (dos) cargos de Profesor Asistente con dedicación simple para la cátedra Historia de América II, de la Escuela de Historia, por cuanto no cumple con un requisito para ingresar como docente de esta Universidad, en un todo de acuerdo a lo previsto en el art. 5º de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A TRECE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

CJR